



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-013-2024

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac I, b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	SANTA CRUZ SUAREZ NEFERTITI	XOCHIMILCO	102058	TECNICO ADMINISTRATIVO EN SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
2	PEREZ RENDON MIGUEL ARTURO	TLÁHUAC I	100540	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DE 2024
3	HEREDIA SANCHEZ CRISTOBAL	AREA CENTRAL	100505	PROFESIONAL	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PROCEDE LSGS DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de Licencias con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta comisión, con fundamento en el RCMAyP, Art 49, frac II, b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	PEREZ HERNANDEZ OMAR	TLALPAN II	101310	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 14 Y 15 DE MARZO DE 2024	PROCEDE LCGS 14 DE MARZO DE 2024, NO PROCEDE LCGS 15 DE MARZO POR INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN
2	CASTRO REYES REYNA ELIDA	TLÁHUAC I	100756	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 19 DE MARZO AL 22 DE MARZO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 49, FRACCIÓN II, INCISO B DEL RCMAyP



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-013-2024

**TERCERO.** Se hace de conocimiento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO
1	MARTINEZ SANCHEZ SUSANA	AZCAPOTZALCO	100110	JEFE DE DIVISION AA

"POR MEDIO DE LA PRESENTE DOY AVISO, DE QUE MI LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO TERMINA EL 24 DE MARZO DEL 2024, Y YA QUE EL PERIODO VACACIONAL INICIA EL DIA 25 DE MARZO, POR TAL MOTIVO ME REINCORPORO A LABORAR A MI PLANTEL EL 8 DE ABRIL DE 2024. SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO MUCHO EL PERMISO QUE SOLICITE, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO."

**RESOLUTIVO:** La CMAyP toma de conocimiento.

**CUARTO.** En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen DIC-IEMS-CMAyP-008-2024 la Comisión Mixta de Admisión y Promoción resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE
1	Arroyo Cruz Andrés Javier

"Muy buenas noches, solo quisiera poder saber el motivo de porque mis documentos no fueron tomados en cuenta si estoy cumpliendo con todos los requisitos de la convocatoria, ya que el único documento que pedí información y me dijeron que realizara el tramite y que enviara el documento probatorio con las claves y la llave era la constancia de no inhabilitado federal la cual tarda de 3 a 5 días hábiles. Entiendo que la convocatoria tenia la leyenda de que los resultados eran inapelables pero a mi parecer mi documentación esta dentro de lo que cabe correcta. Espero poder saber si aun se puede hacer algo para el cambio de mi estatus. Sin más por el momento les envío un cordial saludo"

**RESOLUTIVO:** NO PROCEDE toda vez que en el Art. 57 del RCMAyP establece que "[...] podrá solicitar su inconformidad, por escrito en un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que haya sido notificado", siendo el plazo concluido para dicha solicitud.

**QUINTO.** En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen DIC-IEMS-CMAyP-011-2024 la Comisión Mixta de Admisión y Promoción resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE
1	Amezcuca Pérez Marlene Maribel

"Me dirijo al Sindicato de la Comisión Mixta Admisión y Promoción para enviar nuevamente este medio de IMPUGNACIÓN sobre la respuesta de que NO procede mi solicitud de la inconformidad del Dictamen de la Convocatoria Nivel 160 de la cual me registre y envíe mediante correo electrónico con la documentación y que NO LA VERIFICARON (ANEXO B, JUBILACIÓN, EMPLEO (FORMATOS) Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN) es inaceptable que NO REVISARON.

NO ACEPTO ESTE DICTAMEN RESOLUTIVO YA QUE EXISTEN inconsistencias ya que no realizaron una revisión de la documentación y existen errores ya que para algunos candidatos procedieron en su inconformidad haciéndoles valida su documentación sin que la enviaran. Esperando que MI MEDIO DE IMPUGNACIÓN TENGA RESOLUTIVO FAVORABLE"

**RESOLUTIVO:** NO PROCEDE toda vez que en el Art. 57 del RCMAyP establece que "[...] podrá solicitar su inconformidad, por escrito en un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que haya sido notificado", siendo el plazo concluido para dicha solicitud.

**SEXTO.** En relación con las revisiones de examen aplicado con motivo de la convocatoria CON-CMAYP-004-2024 "De Promoción para Administrativos 2024" (Niveles 216 y 226), la Comisión Mixta de Admisión y Promoción emite los siguientes resultados:

ASPIRANTE	RESOLUTIVO
MORENO JIMÉNEZ YANET ROCÍO	NO
GARCÍA SOTRES SERGIO	INASISTENCIA



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-013-2024

**SÉPTIMO.** Respecto a las inconformidades procedentes, relativas a la convocatoria CON-CMAyP-005-2024 "Pública Abierta 2024" (Nivel 160), del dictamen DIC-IEMS-CMAyP-011-2024 y de la revisión documental correspondiente, la Comisión Mixta de Admisión y Promoción informa lo siguiente:

FOLIO	PROCEDE
CON-CMAyP-005-2024-038	SI
CON-CMAyP-005-2024-048	SI
CON-CMAyP-005-2024-175	INASISTENCIA
CON-CMAyP-005-2024-298	SI
CON-CMAyP-005-2024-376	SI
CON-CMAyP-005-2024-407	INASISTENCIA
CON-CMAyP-005-2024-412	INASISTENCIA
CON-CMAyP-005-2024-434	SI

FOLIO DE CONVOCATORIA	FOLIO DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN
CON-CMAyP-005-2024-038	000117	15 DE ABRIL DE 2024	12:00 HORAS
CON-CMAyP-005-2024-048	000118	15 DE ABRIL DE 2024	12:00 HORAS
CON-CMAyP-005-2024-298	000119	15 DE ABRIL DE 2024	12:00 HORAS
CON-CMAyP-005-2024-376	000120	15 DE ABRIL DE 2024	12:00 HORAS
CON-CMAyP-005-2024-434	000121	15 DE ABRIL DE 2024	12:00 HORAS

**OCTAVO:** En relación con la asignación de plazas vacantes por defunción de trabajador, de conformidad con la Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo, la CMAyP, resuelve lo siguiente:

NO	FAMILIAR	TRABAJADOR	NO. DE PLAZA	PUESTO
1	ADRIANA GUADALUPE MIRANDA CALIXTO	MIRANDA CHAVEZ DIONISIO	100334	PROFESIONAL

Estimados integrantes de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, por este medio solicito su valioso apoyo por favor para que con base a la cláusula 82 del contrato colectivo de trabajo del Instituto de Educación media Superior, en donde menciona la asignación de plaza vacante por defunción, la plaza que ocupaba mi papá el C. Dionisio Miranda Chávez me sea asignada. Cabe señalar que los antecedentes familiares de mi padre son los siguientes: hijo único con ambos padres finados. Por mi parte, también soy hija única y con mi mama viva.

**Resolutivo:** Procede solicitud, se asigna la plaza 100334 a la C. ADRIANA GUADALUPE MIRANDA CALIXTO, en el plantel "Emiliano Zapata" Milpa Alta, Turno Vespertino, Puesto PROFESIONAL, Nivel 160, a partir del día 16 de abril de 2024.

-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL 21 DE MARZO DE 2024-----



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMayP-013-2024

**FIRMAN LAS PARTES  
POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA**

INTEGRANTE SUPLENTE  
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

4

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**JUAN ANTONIO DIAZ BARRIENTOS**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN  
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**GLORIA SÁNCHEZ LEÓN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-013-2024



**JORGE IVAN SEPULVEDA LEGORRETA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)



**SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE  
LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)